



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Martes, 29 de julio de 2003

Número 141

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila1 a 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila4 a 7

Diversos Ayuntamientos 7 a 12

Mancomunidad Consorcio Rio Adaja13

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia13 a15

Juzgado de lo Social.15

PARTICULARES

Aquagest.15 y16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.985/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. LUIS MIGUEL YUSTE GARCÍA, cuyo último domicilio conocido fue en AV. HORNOS CALEROS N°64-4-1-B de ÁVILA, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.229/3, por importe de 360,64 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de

la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605030002292 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por

el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 2.986/03

SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D./Dña ANTONIO RODRIGUEZ BURGOS, cuyo último domicilio conocido fue en PL. DE ROMA, 1 , 1 - A de LEGANES (MADRID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 303/ 3 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 2.987/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. MANUEL BARRERO OJEDA, cuyo último domicilio conocido fue en C. JUAN DE AUSTRIA, 8 , 5 - DR de MADRID, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 313/ 3 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 2.988/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JESÚS GARCÍA ESTEVEZ, cuyo último domicilio conocido fue en AV. LOS TORE-ROS, 3 de ARÉVALO (ÁVILA), del Acuerdo de

Iniciación de expediente sancionador N° 342/ 3 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 165.1, del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 2.989/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. PRADO LUIS , 11 de GUADARRAMA (MADRID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 312/ 3 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de

abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 2.990/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSE ALBERTO GONZALEZ LUMBRERAS, cuyo último domicilio conocido fue en C. VIRGEN DE LA PORTERIA, 11 , 3 - 4 de ÁVILA, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.223/ 3, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605030002231 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración

Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.016/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de julio del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

- c) Número de expediente: 35/2003.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra

- b) Descripción del Objeto: IMPLANTACIÓN DE ACERAS EN EL CAMINO DEL CEMENTERIO DE ESTA CIUDAD.

- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 117 de fecha 25 de junio de 2003.

3º.- TRAMITACIÓN. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 168.146,99 €

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 24 de julio de 2003.

- b) Contratista: FUENCO, S.A.

- c) Importe adjudicación: 129.010,10 €

- d) Nacionalidad: Española.

Ávila, 25 de Julio de 2003

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

Número 3.017/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al

de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a 18 de Julio de 2003

El Tte. Alcalde Delegado de Trafico, Felix Olmedo Rodríguez

(MULTAS) Resolución 19 de Junio 2003

UNIDAD GESTION MULTAS
1115/ INICIACION B.O.P.

EDICTO B.O.P.

Fecha: 18-jul-03

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
41973	CARRERA LOPEZ JUAN ANTONIO	06549426S	AVILA	15/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 26 O.	302,00
41546	DIAZ,PEREZ,JOSE LIZARDO	X3079034R	AVILA	29/03/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 5	96,00
220664	GARCIA GARCIA FAUSTINO	06528311Z	AVILA	22/04/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41718	GARCIA LOSAÑEZ CARLOS	06559226V	AVILA	5/04/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	129/ 1	96,00
220669	GARCIA,CESTEROS,MARIA PILAR	12319151Y	AVILA	22/04/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ D	18,00
42227	HERNANDEZ MARTIN AMELIA	06559521J	AVILA	25/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 54.3	60,00
220670	JIMENEZ ESTEBAN JAVIER	06541772C	AVILA	22/04/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42250	JIMENEZ,SANCHEZ,SARA	70805615T	AVILA	28/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 53.2	100,00
41982	MARTIN ARQUERO SILVIA	71934772H	PALENCIA	16/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 51.5	100,00
42182	MARTIN CASTILLA JUSTO	70777947R	AVILA	22/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 53.6	90,00
219894	OJO VILLEGAS, DANIEL DEL	70803145Z	AVILA	13/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41979	OVIEDO RESINA ANTONIO	06520298M	AVILA	15/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 52.9	92,00
41446	UBEDA,BRIONES,TIMOTEO	06347720L	AVILA	25/03/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 1	150,00

Número 3.018/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Ávila, (Art.116 y 117 de la Ley 4/99).

Ávila, a 18 de Julio de 2003

El Tte. Alcalde Delegado de Trafico, Felix Olmedo Rodríguez

(MULTAS) Resolución 19 Junio 03

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
41858	ANTONIO GONZALEZ MARIA CARMEN	06572242S	LANGA	11/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 37 O.	150,00
41893	BENITO MARTIN ADOLFO	06563454J	AVILA	13/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 5 O. C	36,00
219949	BENITO,CALVO,M. CARMEN	06560330V	AVILA	14/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
218811	BLANCO LARA MARIA ALMUDENA	70874159G	SAN JUAN DEL MOLINIL LO	3/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
218694	DEL POZO GARCIA INFORMATICA,S.L.	B05144472	AVILA	29/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
40862	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	4/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
40743	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	28/02/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
41845	DIAZ PACHO JESUS	37358567N	AVILA	11/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 21 O.	60,00
40642	FERNANDEZ,ARCONES,PATRICIA	06584361J	AVILA	24/02/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
219318	GALINDO,LOPEZ,ELENA	06520958K	AVILA	20/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
40755	GARCIA GONZALEZ M. BELEN	06551048G	AVILA	28/02/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 7	36,00
37815	GARCIA ROJADO AITOR	16070721T	BILBAO	22/10/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 1	150,00
218692	GARCIA,JIMENEZ,JESUS	161161	AVILA	29/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41251	GARRANDES ASPRON JORGE FRANC ISCO	00411437J	AVILA	20/03/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 2	36,00
41236	GONZALEZ MARIA INMACULADA	12361551V	VALLADOLID	18/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41182	HERNANDEZ MUÑOZ MANUEL	06412807Q	AVILA	17/03/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
39982	HERNANDEZ,RIO DEL,ABRAHAN	06552862R	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
41755	HERNANDEZ,VARAS,ESTEBAN	50676191S	AVILA	7/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 54.2	60,00
219871	HERRANZ,FERNANDEZ,VIRGINIA	06575435B	AVILA	12/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
219896	HERRANZ,FERNANDEZ,VIRGINIA	06575435B	AVILA	13/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
218648	HERRERO,RODRIGUEZ,ADELA	06564626N	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
39979	IZQUIERDO ORTEGA LUIS	13046802Y	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171/ 2	36,00
39429	JIMENEZ ESTEBAN JAVIER	06541772C	AVILA	5/01/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 4	60,00
41873	JIMENEZ GONZALEZ JOAQUIN	70808546X	AVILA	11/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 54.3	60,00
41694	JOSE LUIS MARTIN CLAVO	06539021Y	AREVALO	5/04/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 4	60,00
41826	LELIEVELD JOHANNES ARNOLDUS M ARIA	X1045600C	AVILA	10/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 21 O.	60,00
40740	MACHO MARTIN DIEGO	06577562E	AVILA	28/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41258	MARTIN AYUSO JUAN MIGUEL	04127587F	ARENAS DE SAN PEDR O	20/03/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
39969	MARTIN CAMACHO BENITA YOLANDA	08111839S	SALAMANCA	30/01/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 1	36,00
41977	MARTIN MARTIN DIONISIO	06530044E	AVILA	15/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 52.9	92,00
218750	MARTIN RIO DE URBANO	06578262D	AVILA	30/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
40532	MARTIN SANZ EMILIO GREGORIO	03368412Q	AVILA	20/02/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171/ 2	36,00
41330	MARTINEZ,GONZALEZ,JUAN ANGEL	06565208L	AVILA	22/03/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 8	36,00
40094	MAYORAL MARTIN ERICO MARIO	70808178X	AVILA	3/02/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 5	96,00
218631	MERCADO DE GARCIMARTIN VICTOR	03409413P	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
42191	MOLPECERES GUTIERREZ CARLOS	70237984D	MARTIN MUÑOZ DEHES A	23/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 52.1	92,00
218734	NIETO,HERNANDEZ,ANTONIO	06556407G	AVILA	30/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
219252	PEREZ CARRETERO SUSANA	53108831Z	AVILA	17/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
40747	PORRES LOPEZ M. ISABEL	09664911N	AVILA	28/02/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154/ 1	36,00
40377	RODRIGUEZ RODRIGUEZ GREGORIO	06538282A	AVILA	13/02/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94/ 3	36,00
219980	ROLLON,CASILLAS,RAFAEL	06557991R	AVILA	17/03/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
41300	RUFES LOPEZ YOLANDA	06564380L	AVILA	21/03/03	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91/ 4	60,00
42193	SAINZ DE BARANDA JIMENEZ PEDRO	06573180X	ÁVILA	23/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 54.2	60,00
42192	SANCHEZ FERRADAL JULIO	70810538R	AVILA	23/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 21 O.	60,00
42228	SANCHEZ GARCIA DIEGO	06582995G	AVILA	25/04/03	Ordenanza de Circulación	ART. 54.2	60,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
218646	SANCHEZ,CARO,MIGUEL ANGEL	06526240J	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
218649	SANCHEZ,MAGALLO,JOSE LUIS	06532383S	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00

Número 2.996/03

AYUNTAMIENTO DE DONVIDAS**A N U N C I O**

Por el presente se hace público, que esta Alcaldía en virtud de lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el 46 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto nombrar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, al vecino de esta localidad y Vocal de esta Asamblea Vecinal, D. VICTOR LLORENTE ROMO.

Donvidas, 16 de Julio de 2003

El Alcalde Presidente, *Leocadio Tomás Gibaja Alonso*

– o0o –

Número 2.997/03

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art 46.1 del ROF, se hace público el nombramiento de tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento por Resolución de la Alcaldía de 14 de Junio de 2003, que recayó en las siguientes personas:

-PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: DON ISMAEL SANCHEZ DIAZ.

-SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: DON MARTÍN HERNANDEZ MANRIQUE.

Santa Maria del Berrocal a 21 de Julio de 2003.

El Alcalde Presidente, *Jesús Maria Montero Rodriguez.*

Número 2.998/03

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL BERROCAL

Por Decreto de Alcaldía de fecha 14/06/2003 se delega en el 1º Tte de Alcalde, D. Ismael Sanchez Diaz, el ejercicio de las funciones de la Alcaldía a fin de sustituir al Sr. Alcalde, por enfermedad hasta el día en que se revoque esta delegación.

Santa Maria del Berrocal a 21 de Julio de 2003.

El Alcalde Presidente, *Jesús Maria Montero Rodriguez.*

– o0o –

Número 2.999/03

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se hace público el nombramiento de tesorero de este Ayuntamiento, mediante decreto de alcaldía de 20 de junio de 2003, se ha nombrado el siguiente:

Tesorero. - Manuel Hernández Hernández

Villar de Corneja a 21 de Julio de 2003

La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollan*

– o0o –

Número 3.000/03

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

La asamblea vecinal en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Julio de 2003, acordó modificar la siguiente ordenanza fiscal:

Tasa por suministro de agua.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, a efectos de que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno, si durante el periodo no se presentasen reclamaciones, los Acuerdos Provisionales se elevarán a definitivos.

Villar de Corneja a 21 de Julio de 2003
La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollan*

– oOo –

Número 3.001/03

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 193 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta general del ejercicio 2002.

Los interesados puedan examinarla en la secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O.

P. Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos y observaciones, en el Registro general de la Corporación.

VILLAR DE CORNEJA a 21 de Julio de 2003.
La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollan*

– oOo –

Número 3.002/03

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

A N U N C I O

Aprobada inicialmente la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes referida a 1 de enero de 2003, por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de julio de 2003, se expone al público en la Secretaría General Municipal por plazo de QUINCE DÍAS, a fin de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones y reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Crespos a 21 de Julio de 2003
El Alcalde, *Pedro González Calvo*

Número 3.011/03

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria pública de oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la oferta de empleo para el año 2.000.

ADMITIDOS.

Nombre

ARRIERO RUIZ-VALDEPEÑAS, LEON A.
CALVO ALONSO, ALBERTO
DELGADO LOPEZ, NURIA
DOMÍNGUEZ REVIEJO, OSCAR
GALAN HERNÁNDEZ, JESUS
GARCIA RODRÍGUEZ, ALBERTO
GONZALEZ DIAZ, DAVID
GONZALEZ NÚÑEZ, HIPOLITO

NIF

06581365-F
13149219-G
28971025-H
70801517-L
70803164-X
06586533-T
70810845-D
06584747-P

Nombre	NIF
GONZALEZ SÁNCHEZ, VICTOR MANUEL	04204937-P
GRANADO CARVAJAL, FELIPE	04193581-Z
GUTIERREZ JIMÉNEZ, NORBERTO	06581079-C
ILLESCAS TIEMBLO, LUIS MIGUEL	44407311-S
JIMÉNEZ OLMO, JOSE	06586555-E
LOPEZ GONZALEZ, JESUS	50107346-Y
LOPEZ SÁNCHEZ, JAIME JESUS	70800531-E
MONTIL TORRERO, ENRIQUE	49009634-S
MORCUENDE PLAZA, DIEGO	04217265-P
MORO ALVAREZ, FERNANDO	04207829-W
NOGUEIRA CABEZAS, MIGUEL ANGEL	71430269-C
RIVAS BLÁZQUEZ, LUIS	04192926-A
RUBIO FERNÁNDEZ, JAVIER	06197262-S
SÁNCHEZ PELIGROS, OSCAR	04203135-T

EXCLUIDOS.

NOMBRE	NIF	CAUSA
GONZALEZ MARTÍN, ALEJANDRO	70810323-Q	Falta: Pago/DNI
LEON CIRIA, ANGEL RUBEN DE	72881463-Y	Falta D.N.I
LOPEZ ZAZO, ROBERTO	70809040-K	Falta pago
RIOS DIEZ, SILVIA	71125614-T	Falta pago
RODRÍGUEZ QUIÑONES, MIGUEL A.	09803094-B	Falta D.N.I
SANCHIDRIAN VELAYOS, RAUL	70806343-S	Falta D.N.I
VALLE ISIDRO, VICTOR JOSE	11974342-J	Falta D.N.I

Los excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles para subsanar los defectos de la solicitud, que aparecen detallados en el apartado de "Causa"

La presente Resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. El plazo de subsanación de defectos se contará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Candeleda, 25 de Julio de 2003

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*

– oOo –

Número 3.019/03

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**NEGOCIADO DE SANCIONES****RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B. O. E. 285, de 27

de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución; que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17,2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1.994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, -con-la.advertencia dé que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de las multas se realizarán en Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o en Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del número de expediente y matrícula del vehículo.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en oficina del Negociado de Sanciones del EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDT	NOMBRE Y APELLIDO	INFRACCIÓN	MATRÍCULA	SANCIÓN	DOMICILIO
0112003	ANTONIO MANUEL CARRASCO MATEO	R.G.C. art. 94	M-6853-MY	50,00 €	MADRID
3212003	Mª TERESA MOYA JIMÉNEZ	R.G.C. art. 154	VA-0083-AB	50,00 €	VALLADOLID
4112003	JOSE RAMON AMAT ALVAREZ	R.G.C art. 94	M-8088-YC	50,00 €	MADRID
4812003	MARIO GONZALO CACHERO	R.G.C. art. 154	M-8022-YN	60,00 €	MADRID
5512003	AGROSENO, S. L.	R.G.C. art. 94	AV-1735-1	50,00 €	NAVA DE ARÉVALO
6612003	Mª MERCEDES DUQUE PICO	R.G.C. art. 94	M-7654-TH	50,00 €	MADRID
7012003	JUAN PABLO SIMON LOPEZ	R.G.C. art. 94	AV-1928-1	50,00 €	ARÉVALO
7812003	FRANCISCO GUEVARA MARTÍN	R.G.C. art. 154	M-7151-JK	30,00 €	GETAFE
8412003	FCE.BANK.SUCURSAL EN ESPAÑA	R.G.C. art. 154	3355-BTY	50,00 €	MADRID
8612003	CASTELLANA DE ATÍPICOS, S. L.	R.G.C. art. 39.2	1459-BFX	50,00 €	VALLADOLID
9612003	ISSAC HERRERO MUÑOZ	R.G.C. art. 154	M-7246-VZ	50,00 €	S- CRISTL D LA VEGA
9812003	Mª NIEVES DE DIOS DE DIOS	R.G.C. art. 154	AV-8617-F	50,00 €	ÁVILA

Arévalo, 21 de Julio de 2003

El Alcalde, *Vidal Galicia jarmillo*

Número 3.020/03

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

D. JOSE MANUEL GARABATO DIAZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Navarredonda de Gredos, provincia de Ávila, HAGO SABER: Que con fecha 14 de Julio de 2003 he nombrado 1º. Teniente Alcalde del Ayuntamiento de la

villa de Navarredonda de Gredos, a D. Santiago Jimenez Gil, así como 2º Teniente Alcalde del Ayuntamiento de la villa de Navarredonda de Gredosa D. Juan Manuel Yuste Apausa. Lo que se hace publico para general conocimiento, en cumplimiento de lo determinado en el Artículo 46 del Reglamento de Organizan, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones concordantes aplicables.

Navarredonda de Gredos a 17 de Julio de 2003
El Alcalde, *José Manuel Garabato Diaz*

Número 3.022/03

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

A N U N C I O

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA TRAMITADA PARA ADJUDICAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL APROVECHAMIENTO DEL LOTE DE MADERA 3/2003.

PRIMERA.- OBJETO: La enajenación mediante subasta pública de lotes de pinos. ESPECIE: *Pinus Sylvestris*.

LOCALIZACIÓN: Monte 43.

TIPO DE CORTA: Forzoso. Trazado de Carretera.

Características: De 38 pies, con 53 m³ y valor de tasación base de 3.710 Euros (70 E/m³), y valor índice de 4.637,50 Euros.

SEGUNDA: TIPO DE LICITACIÓN.- El constituido como valor de tasación base al alza, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar definitivamente si no se cubre el valor índice.

TERCERA: CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS: Quedan unidos al presente pliego el de condiciones técnico-facultativas realizado por la Sección de Coordinación del Medio Natural, así como los de condiciones generales ya establecidos.

CUARTA: EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO: Doce meses tras la adjudicación. La época de corta, de 15-09 a 30-04.

QUINTA: PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN: El adjudicatario de la subasta deberá realizar el pago del remate del siguiente modo:

El 15% del precio de adjudicación correspondiente, en el Fondo de Mejoras del Monte, al obtener la licencia del aprovechamiento.

El 85% restante al que se sumará el I.V.A. (8%) de Compensación por Explotación Forestal sobre el total del precio de adjudicación y los gastos derivados del presente aprovechamiento a la firma del contrato.

PAGO SIN APLAZAMIENTO: Por ingreso del total al Ayuntamiento en metálico o por transferencia.

No se admitirá la corta en tanto no se haya abonado el total del precio de adjudicación.

SEXTA: MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO.- Con revisión de cubicación.

SÉPTIMA: GARANTÍAS.- Provisional del 2% del valor base para poder tomar parte en la subasta, y la

definitiva del 4% del precio de adjudicación y podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en los Art. 35 y 36 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

OCTAVA: PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN, FORMALIDADES Y DOCUMENTACIÓN.

a) Lugar y plazo de presentación.- Hasta el día 1 de septiembre a las 12:00 horas en la secretaría del Ayuntamiento. La apertura de plicas tendrá lugar acto seguido.

b) Formalidades.- Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido (en la forma que se indicará) y el nombre del licitador.

SOBRE A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción: proposición económica para optar a la subasta del lote de madera 3/2.003.

Cada licitador podrá presentar una única proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

SOBRE B, denominado de documentos con la siguiente inscripción: Documentación administrativa para la subasta del lote de madera 3/2.003 y conteniendo:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de Junio.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Calificación de la documentación administrativa.- Concluido el plazo de presentación de proposiciones,

la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores. La falta de alguno de estos documentos no será óbice para que la mesa de contratación si lo estima conveniente, proceda a la adjudicación provisional, siempre que la deficiencia sea subsanable.

Apertura de proposiciones.- La mesa de contratación en acto público a las 12 horas del día en que finaliza el plazo de presentación de ofertas, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en los sobres B, indicando los licitadores excluidos y las causas de exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el Acta.

A continuación el Secretario de la finesa, procederá a la apertura de las proposiciones económicas formuladas por ellos, acordando la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato al postor que oferte el precio más alto.

La propuesta de adjudicación hecha por la mesa de contratación no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional frente a la Corporación.

NOVENA.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: La mesa de contratación elevará el expediente al órgano de contratación para su adjudicación definitiva, que deberá recaer dentro de los 20 días siguientes al de la apertura de proposiciones económicas.

Al efectuar la notificación al adjudicatario del aprovechamiento, se le requerirá para que constituya la garantía definitiva, en la cuantía y formas indicadas y aporte los documentos siguientes:

- N° de identificación fiscal.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración anual de operaciones a que se refiere el RD 2529/86 de 5 de diciembre.
- Documentación acreditativa de estar al corriente en las obligaciones con la

Seguridad Social, acreditando su inscripción o alta en la misma así como la afiliación e ingreso de las cuotas de los trabajadores a su servicio o de cualquier otra deuda con la Seguridad Social.

DÉCIMA.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: La Corporación y el contratista deberán formalizar el contrato de adjudicación en documento administrativo, dentro de los 30 días siguientes al de la notificación de la adjudicación, constituyendo título suficiente para acceder a cualquier registro.

No obstante lo anterior, dicho contrato administrativo podrá elevarse a escritura pública a petición del contratista y a su costa.

El contratista, además del contrato, deberá firmar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

UNDÉCIMA.- SEGUNDA SUBASTA: En caso de ser declarada desierta la primera subasta, se celebrará un segundo acto de apertura de proposiciones el lunes siguiente al

señalado para la primera, a la misma hora y con los mismos requisitos y tipos sin necesidad de ulterior anuncio o formalidad.

DUODÉCIMA.- GASTOS: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, incluido el I.V.A. de compensación por explotación forestal (8%) sobre el importe total del valor de adjudicación definitiva del lote.

DECIMOTERCERA.- RÉGIMEN JURÍDICO: En lo no previsto expresamente en el presente pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RDL 2/2000 de 16 de Junio), Reglamento de Contratos del Estado, Ley 7/85 de 2 de abril y RD legislativo 781/1.986 de 18 de abril.

ANEXO FINAL: Modelo de proposición.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Pliego de Condiciones Particulares fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de julio de dos mil tres.

Hoyocasero a 18 de julio de 2003.

El Alcalde, *llegible*

ANEXO.- MODELO DE PROPOSICIÓN

Dmayor de edad, con domicilio en C/de..... con D.N.I. nºenterado de la enajenación de madera, tramitada mediante subasta abierta y de los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la enajenación del aprovechamiento del lote depies, con..... m3, acepta aquéllos y se compromete en nombre propio o en representación dea la adquisición del citado lote en la cantidad de(letra), (número)Euros.

Fecha y firma del licitador.

Número 2.995/03

CONSORCIO RIO ADAJA**A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Asamblea del Consorcio en sesión celebrada el día veinticinco de noviembre de 2002, adoptó acuerdo de aprobación inicial de los Presupuestos de ésta Entidad para el ejercicio 2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública se hace constar lo siguiente:

I - RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2003**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
III	Tasas otros ingresos	6,00
IV	Transferencias corrientes	305.264,00
V	Ingresos patrimoniales	153.100,00
	TOTAL INGRESOS	458.370,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	15.196,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	443.174,00
	TOTAL GASTOS	458.370,00

II - PLANTILLA APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO PARA 2003

Secretario	1
Interventor	1
Tesorero	1
Auxiliares	3

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra EL Presupuesto del Consorcio Río Adaja del ejercicio 2003, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 18 de Julio de 2003
El Presidente, *Ilegible*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.951/03

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nª 3
ÁVILA****E D I C T O**

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nª 3 DE ÁVILA .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO, EXCESO DE CABIDA 300 /2003 a instancia de ANGEL SANCHEZ GOMEZ e ISABEL LOPEZ SÁEZ expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Una casa, sita en la calle de la Paz, número quince (en el Catastro nº 11) con un pequeño corral, compuesta de tres habitaciones, cocina, retrete, que mide todo treinta y dos metros con cincuenta centímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con calle; izquierda, con casa de Marciana de Mendoza García, y espalda con Travesía de la Paz. Figura inscrita en el Registro- de la Propiedad de Ávila al Tomo 1.220, Libro 123, Folio 152, Finca núm. 4.738. Referencia Catastral 6816205UL501N0001KR .

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a quince de Julio de dos mil tres.

El/La Secretario, *Ilegible*

– oOo –

Número 2.963/03

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nª 1
ARÉVALO****E D I C T O**

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nª 1 DE ARÉVALO

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento E-X -EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION

224 /2003 a instancia de INES SÁNCHEZ GONZÁLEZ expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCA NUMERO 5031 DEL POLÍGONO 4 DEL CATASTRO: Rustica: viña secano, al paraje de "LOS MAJUELOS". Superficie: una hectarea, diez areas, veinte centiareas. Linderos: Norte, finca 109 de concentracion parcelaria propiedad de D. Jose Luis Sanchez Seco, Poligono 4 del catastro; Sur finca 5034, poligono 4 del catastro propiedad de Tomas Blanco Gutierrez; Este, finca 5032 de propiedad de la demandante; Oeste finca 5029, polígono 4 del catastro propiedad de Maria Navas Perez.

FINCA NUMERO 5032 DEL POLÍGONO 4 DEL CATASTRO: Rustica: viña secano, al paraje de los "MAJUELOS" Superficie, una hectarea, veintiocho areas, ochenta y seis centiareas. Linderos: Norte, finca 109 de concentración parcelaria poligono 4 del catastro, cuyo titular es D. Jose Luis Sanchez Seco; sur, finca 5034, cuyo propietario es Tomas Blanco Gutierrez; Este, fincas 5033 y 5035 del poligono 4 del catastro, Oeste 5031 descrita anteriormente.

FINCA NUMERO 5.033 DEL POLÍGONO 4 DEL CATASTRO. Rustica; viña secano, al paraje de "Los majuelos". Superficie sesenta y :cho áreas, sesenta y seis centiáreas. Linderos: Norte, finca 109 de concentracion parcelaria, poligono 4 del catastro, cuya titular es Don Jose Luis Sanchez Seco; Sur, fincas 5035 y 5036 ambas de propiedad del demandante e incluidas en este expediente, poligono 4 del catastro; Este finca, 110 poligono 4 del catastro, de concentracion parcelaria cuyos titulares son antonio Gonzalez Illera y otros seis, por sentimos partes iguales e indivisas; Oeste, finca 5032 de propiedad del demandante.

FINCA NUMERO 5035 DEL POLÍGONO 4 DEL CATASTRO. Rustica, viña secano al paraje de "Los Majuelos". Superficie una hectareas, cero áreas, cincuenta y cinco centiareas. Linderos: Norte, fincas 5032 y 5033 incluidas en este expediente; Sur fincas 5034 y 5038 incluidas en este expediente, poligono 4 del catastro; Este fincas 5039 y 5.036 poligono 4 del catastro.

Oeste finca 5032 de este expediente y propiedad todas ellas del demandante.

FINCA NUMERO 5036 DEL POLÍGONO 4 DEL CATASTRO. Rustica; secano al paraje de "Los Majuelos". Superficie: una hectareas cincuenta y nueve áreas, dicinueve centiareas. Linderos: Norte, fincas 5033 incluida en este expediente y 110 de concentracion parcelaria, propiedad de Antonio

Gonzalez Illera y otros seis, Sur, finca 113 de concentracion parcelaria, poligono 1 del catratro propiedad de M' Pilar Lorenzo Belloso; Este, E inca 110 del polígono 4; Oeste fincas 5035, 5039, 5040 incluidas en este expediente y finca 5041 propiedd de Don Desiderio Sanz Gómez.

FINCA NUMERO 5037 DEL POLÍGONO 4 DEL CATASTRO: Pico rustica; secano al paraje de "Los Majuelos" superficie: cero hectáreas, noventa y un áreas, nueve centiáreas. Linderos: Norte, finca 110 del polígono cuatro del catastro, de concentracion parcelaria, propiedad de Antonio Gonzalez Illera y otros seis; Sur, finca 113 de concentración, Polígono 4 del catastro propiedad de Mª Pilar Lorenzo Belloso; Este fincas 109 del Polígono del catastro propiedad de D. Jose Luis Sanchez Seco 111 de concentración propiedad de Jose Ramón García Paradinas; Oeste finca 110 del polígono 4.

FINCA NUMERO 5038 DEL POLÍGONO 4 CATASTRO. Rustica secano, al paraje de "Los Majuelos". Superficie: cero hectáreas, treinta y cinco áreas, ochenta y dos centiáreas. Linda con las fincas 5034 del mismo polígono y propiedad de Tomás Blanco Gutierrez, con la 135 propiedad de Jose Luis Ruiz Gómez, con las fincas 5035, 5039 y 5040, incluidas en esta solicitud, y 5041 propiedad de Don Desiderio Sanz Gómez.

FINCA NUMERO 5039 DEL POLÍGONO 4 DEL CATASTRO. Rustica; secano, al paraje de "Los Majuelos" superficie: cero hectareas cincuenta y un áreas, sesenta y cinco centiáreas. Linderos: Norte, finca 5035, del Poligono 4 del catastro incluida en este expediente; sur, finca 5040 del polígono 4 tambien incluida en este expediente; Este, finca 5036 del Polígono 4 descrita anteriormente y Oeste, finca 5038 del Polígono 4, de este expediente.

FINCA NUMERO 5040 DEL POLÍGONO 4 DEL CATASTRO. Rustica; secano, al paraje de "Los Majuelos". Superficie: cero hectáreas, cuarenta y un areas, sesenta y dos centiáreas. Linderos: Norte, inca 5039 del polígono 4 del catastro incluida en este expediente; sur finca 5041 del Polígono 4 del catastro, Este finca 5036 del polígono 4 incluida en este expediente, Oeste, finca 5.038 del poligono 4 tambien de este expediente.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SECO, MARIA NAVAS PÉREZ, TOMAS BLANCO GUTIÉRREZ, ANTONIO GONZÁLEZ ILLERA, VIUDA DE DESIDE-

RIO SANZ GOMEZ, JOSÉ LUIS RUIZ GOMEZ, MARIA DEL PILAR LORENZO BELLOSO, TOMAS BLANCO GUTIERREZ, JOSÉ RAMON García PARADINAS como dueños de las fincas colindantes, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan coparecer en el expediente alegando lo que a derecho convenga.

En Arévalo a veintiuno de Julio de dos mil tres.

El/La Secretario, *Ilegible*

– o0o –

Número 3005/03

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 ÁVILA

E D I C T O

D^a ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 8/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. FOGASA contra la empresa JESÚS ANTONIO HÉRRANZ SÁEZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado providencia y tasación de costas del tenor literal siguiente:

"PROPUESTA DE LA SECRETARIA SRA. MARTÍN PÉREZ. ILMO MAGISTRADO-JUEZ SR. D. JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA. En Ávila a catorce de julio de dos mil tres. Dada cuenta. Practíquese por la Sra. Secretaria tasación de costas y liquidación de intereses, que se notificará a las partes por plazo común de 10 días (art. 244 L.E.C.). Notifíquese la presente resolución a las partes. Modo de impugnar-

la: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). DILIGENCIA DE TASACIÓN DE COSTAS Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES que practica la Secretaria Judicial que suscribe en los presentes autos de ejecución 8/03, sobre cantidad seguidos contra JESÚS ANTONIO HÉRRANZ SÁEZ :COSTAS-Honorarios FOGASA s/minuta (IVA 16% incluido) 174, 29 Euros.Total costas 174, 29 Euros. INTERESES-Interés legal al 6,25% s/1.127,02 Euros desde 13- 2-03 (Auto de ejecución) a 12-5-03 (principal) son 90 días a 0, 19 Euros 17, 37Euros .Total intereses . 17, 37 Euros.

Importa la anterior tasación de costas y liquidación de intereses a la cantidad de 174,29 Euros y 17,37 Euros (total 191,66 Euros) respectivamente, haciéndose constar que en la Cuenta de Consignaciones obra ingresado 207,23 Euros para responder de las mismas, por lo que de adquirir firmeza las liquidaciones practicadas se entregaría al FOGASA 191,66Euros y al ejecutado Sr. Herranz Sáez 15,57 Euros, por sobrante, de lo que doy fe. En Ávila a catorce de julio de dos mil tres"

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JESÚS ANTONIO HÉRRANZ SÁEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Ávila a catorce de Julio de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Ilegible*

PARTICULARES

Número 3.009/03

AQUAGEST

Por la presente, Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, empresa concesionaria del Servicio Municipal en Arenas de San Pedro, hace pública la relación de abonados con deuda a los que se va a proceder al corte en el suministro de agua.

El Servicio Municipal de Aguas de Arenas de San Pedro informa a todos los abonados reflejados en el anexo que se ha finalizado el plazo para el pago en voluntaria de los recibos de agua, teniendo estos clientes una deuda pendiente con este Servicio.

Por ello le comunicamos que en virtud de lo estipulado en el artículo 7º de la Ordenanza Fiscal por el Precio Público de Suministro de Agua a Arenas de San Pedro, se va a proceder al corte del suministro de agua a partir de las 9:00 horas de los días indicados.

Con objeto de evitar el corte de agua se le requiere para que abone los recibos pendientes con sus correspondientes recargos en la c/ Herradero, nº 3, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, Teléfono 920.370681.

De no estar de acuerdo con la medida adoptada, en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, podrá hacer las reclamaciones que estime conveniente en el Servicio Municipal de Aguas

Los contribuyentes a que se refiere el presente documento con expresión del importe, son los detallados

Póliza	Nombre	Domicilio de suministro	NIF	nº Rbo	importe	Fecha de corte
718	CASTILLO LOPEZ EMILIO	MIGUEL DE UNAMUNO 9	0000000708	5	7.294,70	11-agosto-2003
1499	VICJU S.A.	FRAY JOSE TRINIDAD 2 BAJO-BAR	V00003764	5	3.660,93	11-agosto-2003
4746	COM. VEC. PARQUE GREDOS	MADRE MARAVILLAS SN JAR	A00004593	4	1.134,42	11-agosto-2003
1868	COMISIONES OBRERAS. AL. E IGN.	PZ.GENERALISIMO 2	000000442M	5	661,73	12-agosto-2003
3020	JIMENEZ DIAZ MARTA LUISA	PZ.FEDERICO FERNANDEZ 6 BAJO-BAR	004094177Q	2	823,69	12-agosto-2003
4806	COMUNIDAD PUENTE TIETAR	PJ.TIETAR EL - RAMACASTAÑAS SN	A00004806	5	4.848,11	12-agosto-2003
3487	TORREGROSA JIMENEZ J. ANTONIO	PERAL EL 10	25887011 M	5	639,65	13-agosto-2003
4223	TORNERO SANCHEZ SARA	CR.AVILA 10	W00000483	5	4.523,72	13-agosto-2003
4313	MESON GOMEZ EDUARDO	MIRAGREDOS 1	006393897N	3	506,50	13-agosto-2003
586	LOZANO RITUERTO CRESCENCIO	CARRELLANA 18 2-DCH	0063937661-	5	446,54	18-agosto-2003
3936	GONZALEZ GONZALEZ PEDRO	ESPERANZA LA - RAMACASTAÑAS 1	004123571 Q	2	472,25	18-agosto-2003
5256	SANCHEZ BURGOS JOSE LUIS	GREDOS SN	000002494X	5	801,76	18-agosto-2003
822	FRANCO MORALES MIGUEL	CM.CEAVIENTOS SN	000001756P	4	439,34	19-agosto-2003
970	COROS FERNANDEZ JESUS	CRISTO EL 1 BAJO	0065216058	5	378,05	19-agosto-2003
4328	NIETO ROZAS RAQUEL	FRAY LUIS DE LEON SN	000000999X	5	230,60	19-agosto-2003
4215	ROBLES JIMENEZ JUAN JOSE	CR.AVILA 2	W00000478	5	173,52	20-agosto-2003
4619	BOLERA RICHARD S.L.	HERRADERO 2 LOCAL	A00004617	5	432,58	20-agosto-2003
5800	INFANTES CONTRERAS FAUSTINA	CR.TALavera DE LA REINA - RAMA SN	070300882W	5	230,60	20-agosto-2003
848	FORCE GRACIA PEDRO	CM.CEAVIENTOS SN	000001775E	5	294,03	21-agosto-2003
4533	TENAGUILLO JIMENEZ JESUS	ANTONIO LOPEZ 5 BAJO	000004533W	4	133,10	21-agosto-2003
6179	RIVAS MUÑOZ JULIAN ANGEL	DOS DE MAYO 6	0639403413	4	96,74	21-agosto-2003
370	FRAILE JARA MARTA JESUS	AV.LOURDES DE 17	0063959741-	5	230,60	25-agosto-2003
4378	JIMENEZ GOZALO JOSE LUIS	TR.TRISTE CONDESA 2 5-B	004367216E	2	\$1,59	25-agosto-2003
3847	LORENZO GARCIA MARUJA	MIRAGREDOS 2 A -3-A	000002699P	5	220,87	26-agosto-2003
182	CRESPO GONZALEZ VENANCIO	AYLOURDES DE 1	00000017213	2	174,59	27-agosto-2003
6231	DIAZ DELGADO FRANCISCO JAVIE	AYLOURDES DE 6 BAJO-BAR	0504233848	4	142,10	28-agosto-2003
2230	SANTIAGO MORALEDA MANUEL	TRISTE CONDESA 6	0064810971-	5	141,54	01-setp.-2003
3305	ESTEBAN PICO JOSEFINA	CALLEJA LA - LA PARRA 5	0000032181<	5	137,20	02-setp.-2003
2069	GONZALEZ APAUSA ALEJO	PZ.MONJAS AGUSTINAS LAS 3	000000074M	5	121,57	03-setp.-2003
4788	LABRADO SANTOS JUAN LUIS	PS.RESECOS LOS 5	000004788E	4	112,83	04-setp.-2003
3623	FERNANDEZ DIEGO MANUEL	MADRE MARAVILLAS 10	00000228813	5	106,53	08-setp.-2003
2443	MACHERO JARAIZ NEMESIO	CUESTA VIEJA 4	006464697H	5	102,17	09-setp.2003
3288	SANCHEZ FUENTES VICENTE	TR.VENUS 6	070788623M	5	95,13	10-setp.2003
5394	PÉREZ CRESPO YOLANDA MARTA	MIGUEL DE UNAMUNO 4	070796957,1	5	93,77	11-setp.2003
2761	MIJALLO MACHERO JOSÉ	SUBIDA A PALACIO 3	0064810290	5	92,72	15-setp.2003
4066	MANCERA MIGUEL TERESA	CR.CUEVAS DEL AGUILA - RAMACAS SN	025078294Z	4	85,80	16-setp.2003
4818	BUENAGA MOYA LUIS	CM.CEAVIENTOS SN	00000481813	5	85,50	17-setp.2003
81	SANTIAGO MORALEDA MANUEL	TRISTE CONDESA 15 1-A	006481097L	5	63,85	18-setp.2003